

2024 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y 75 aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina

## Villa Mercedes, 18 de diciembre de 2024

## VISTO:

La documentación presentada con fecha 10 de diciembre del corriente año por los Sres. Guillermo Zanon DNI:17.352.759 y Gabriel Novillo Rangone DNI:23.066.108 en su carácter de apoderados titular y suplente respectivamente de la lista N°15 "UNViMe Libre" y,

Presidente de Junta EL CONSIDERANDO:

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que mediante Resolución C.S. Nº 90/2024 se convoca a Elecciones Complementarias y se aprueba el Cronograma Electoral que Tadeo Fajardo Carreto

Ciencias Básicas y Consejeros/as del mismo.

Miembro Titular

Junta Electoral

Univ. Nac. de Villa de Vill entenderá en la convocatoria a elecciones de Director/a de Departamento de

Univ. Nac. de Villa Mercedes

Que mediante Resolución C.S. Nº 91/2024 se presta acuerdo y se designa a los integrantes de la Junta Electoral.

Que el artículo 13 de la OCSN°17/2022 establece que las tian Alera Ballistas no impugnadas quedan oficializadas automáticamente.

tilembro Titular Univ. Naci de Villa Nerosdas

Que, tras la revisión exhaustiva de la documentación presentada, se constata que la lista Nº 15 "UNViMe Libre" no presenta impugnaciones ni observaciones que impidan su participación en las elecciones Nadia Soledad Torres Convocadas mediante Resolución C.S.N°90/2024 a Director/a de Departamento

Miembro Titular Ciencias Básicas y Consejeros/as del mismo en la Universidad Nacional de Villa Junta Electoral Univ. Nac. de Villa Merc Viercedes.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos o Muño establecidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, la Junta Electoral Ordenanza CSN°17/2022 y la Resolución CSN°90/2024.

Membro Titular Unly Hac de Villa Merca

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

Esp. Patricia A. C. Ivanchi Presidente de Junta Electoral

Universidad Nacional

de Villa Mercedes





ARTÍCULO 1º: OFICIALIZAR las candidaturas para los cargos de Director/a del Departamento de Ciencias Básicas y Consejeros/as Departamentales de Ciencias Básicas, presentados por la Lista Nº 15 "UNViMe Libre", conforme al artículo 13° de la ordenanza C.S. Nº 17/2022 in fine.-

ARTICULO 2°: Notifiquese, publiquese, insértese en el Libro de Actas y archivese.

**RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL Nº4/2024** 

Tadeo Fajardo Carreto Miembro Iltular Junta Electoral

Univ. Nac. de Villa Mercedes

Nadia Sole Mlembru Junta Electoral Univ. Nac. de VIIIa Marcades Danvian Riera Bauer

Nigmoro Titular Junta Electoral Univ. Noc. de Villa Mercedes

> Has O' Muñoz Miembro Titular

Junta Electoral Univ. Nac. do Villa Merced

2